

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA MIXTA MI LINDA
CARAGUAY TRANSMICAR S.A.
INFORME DE COMISARIO**

Guayaquil, 16 de Marzo del 2020

Señores
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TRANSMICAR S.A.
Presente

Señores Socios:

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y en el respectivo Reglamento, presento a ustedes el siguiente informe correspondiente al año 2019:

La empresa ha realizado sus actividades de acuerdo al objeto por el que fue creada. Se han revisado los libros de acciones y accionistas constatándose que se han realizado las convocatorias y las decisiones se han tomado de manera universal, sin que exista algún tipo de inconformidad de parte de los socios.

En resumen se puede indicar que se han enmarcado en Leyes y Reglamentos vigentes. Le corresponde a la Junta de accionistas decidir sobre las utilidades del periodo 2019 y sobre los objetivos que se vayan a plantear para el próximo año que permita el crecimiento de la empresa.

Por mi parte se ha cumplido con lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de Compañías.

De los Señores Socios me suscribo.

Atentamente,



Karina Elizabeth González Limones
C.I. 0916020712